

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE
CELEBRA, EL DÍA JUEVES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS.....**

ACTA No. 031-2026

En la ciudad de Santa Rosa, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis a las 16h45, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, señor Javier Alexander Medina Noblecilla y el Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y de manera telemática vía zoom (ID 82382095334), la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, y la señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, concejales principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 029-2026, de fecha 24 de julio del 2026.
4. Conocimiento de la renuncia irrevocable presentada por el señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Concejel Principal del cantón.
5. Informe del señor alcalde.
6. Clausura

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: buenas tardes señor alcalde, señores concejales, antes de dar inicio hay que dejar sentado en acta de que se encuentran conectados vía Zoom requerimientos que fueron solicitados con anticipación por parte de los concejales Brigitte Godoy, Sandy Gonzaga y Pedro Aragundi, señor alcalde existe el quórum reglamentario, para que proceda con la instalación de la sesión de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD.



PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: muy buenas tardes, pedirles disculpas por el pase en el tiempo, estaba planificado para las cuatro, ustedes estuvieron aquí como testigos del recibimiento de las candidatas a Reina Cantona del Langostino, hay que entender que estamos nosotros en un mes de fiesta y esto ya estaba planificado, el tema que se nos demoró un poquito ese recibimiento, el día de hoy estamos nosotros en la sesión de concejo que está establecida para poder realizarla en la fecha que se ha dado a conocer, y con esto, pues, sin existir ningún tipo de observación o algún petitorio para poder cambiar el orden del día, vamos nosotros a poder instalar la sesión y darle paso a los puntos que están ya establecidos, que han sido convocados de acuerdo a lo que establece la norma.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: entonces fueron revisadas y aprobadas las carpetas, revisadas en ese momento, pero luego supimos que dos carpetas estaban con problemas y las dos que han sido revisadas y con su respectivo informe favorable, señor alcalde, para presentar en esta sesión de concejo.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: buenas tardes señor alcalde, compañeros, efectivamente fueron revisadas las carpetas y ya la compañera Mirian hizo su intervención.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: por favor continúe secretaria.

Interviene la señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores concejales en este punto tenemos, dos **(2)** carpetas que pertenecen a venta de solar municipal y una **(1)** unificación de predios, las mismas que en su momento fueron analizadas por los Miembros de la Comisión de Terrenos, Presidido por los concejales Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de la carpeta que se detalla a continuación:

- 1. GENESIS ANABELLE ORRALA BATALLAS. - VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.**
- 2. KEVIN MICHAEL MACAS INFANTE. - VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.**



3. LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARÍA CLAUDIA MORA GÓMEZ. – UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0756-M-GD, de fecha 31 de julio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de excedente de solar Municipal, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

GENESIS ANABELLE ORRALA BATALLAS.- VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

Se da lectura al Oficio No. 171-UPUOT, de fecha 04 de junio del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

1. GENESIS ANABELLE ORRALA BATALLAS.- VENTA DE SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR LOT. LOS SAMANES, PARROQUIA SANTA ROSA.

Norte: Solar No. 08 con 20.00 m
Sur: Calle Quita Transversal con 20.00 m
Este: Solar No. 06 con 9.00 m
Oeste: Av. Primera Longitudinal con 9.00 m
Sector: Lot. Los Samanes
Avalúo Comercial: \$1273.09
Codificación: 07-12-01-01-14-79-07-00
Área: 180.00 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un solar municipal a favor de la señora **GENESIS ANABELLE ORRALA BATALLAS**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 073-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0766-M-GD, de fecha 04 de agosto del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de excedente de solar Municipal, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva



Aprobación:

KEVIN MICHAEL MACAS INFANTE.- VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

Se da lectura al Oficio No. 218-UPUOT, de fecha 14 de julio del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta de un excedente para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

2. KEVIN MICHAEL MACAS INFANTE.- VENTA DE SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR LOT. VIRGEN DEL CARMEN, PARROQUIA SANTA ROSA.

Norte: Solar No. 01 con 21.00 m

Sur: Solar No. 12 con 21.00 m

Este: Solar No. 03 con 8.00 m

Oeste: Ca. Joaquín Toledo con 8.00 m

Sector: Lot. Virgen del Carmen

Avalúo Comercial: \$648.64

Codificación: 07-12-01-02-10-05-13-00

Área: 168.00 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un solar municipal a favor del señor **KEVIN MICHAEL MACAS INFANTE**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 074-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0769-M-GD, de fecha 04 de agosto del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite Unificación de dos predios, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

3. LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARÍA CLAUDIA MORA GÓMEZ. – UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS.

UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS. – la señora vicealcaldesa, pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARÍA CLAUDIA MORA GÓMEZ**, quienes mediante petición escrita de fecha **23 de julio del 2026**, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al



Concejo Cantonal, quien solicita se le autorice la **Unificación de dos predios** ubicados:

PRIMER PREDIO:

Dirección: calle vega Dávila y calle Colon (esq)

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-07-00

Área del Terreno: 226,55 m2.

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-09-00

Área del Terreno: 180,75 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente **Oficio No. 0243-UPUOT**, de **fecha 29 de julio del 2026**, correspondiente a la Unificación de predios, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la DPDC del GADMSR, donde se detalla las características del inmueble que se solicita la Unificación de predios.

SOLICITANTES: LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARÍA CLAUDIA MORA GÓMEZ.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 22 de junio del 2026)

Dirección: calle vega Dávila y calle Colon (esq)

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-07-00

Área del Terreno: 226,55 m2.

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen



Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: calle vega Dávila y calle Colon (esq)

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-07-00

Área del Terreno: 226,55 m2.

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 08 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: edificación de 4 niveles

Uso del terreno: Uso de Suelo mixto o múltiple MM3 (PIT-SU 08)

Responsable técnico: Ing. Francisco Cañar Zambrano

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:
(Registro de propiedad 22 de junio del 2026)**

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-09-00

Área del Terreno: 180,75 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no se menciona

Uso del terreno: no se menciona.

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-09-00

Área del Terreno: 180,75 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: edificación de 4 niveles

Uso del terreno: Uso de Suelo mixto o múltiple MM3 (PIT-SU 08)

Responsable técnico: Ing. Francisco Cañar Zambrano

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Calle Vega Dávila y calle Colon (Esq.)

Sector: Comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-10-00

Área del Terreno: 407,30 m²

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de aclaración – actualización.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 216-2026**, de fecha **30 de julio del 2026**, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, sobre la Unificación de predios.

Abg. Jhonny Estalin Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal



expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARÍA CLAUDIA MORA GÓMEZ**, quienes, mediante petición escrita dirigida a su autoridad, en calidad de alcalde del cantón, solicitan la autorización para la unificación de dos predios urbanos ubicados en la Calle Colón entre Calle Vega Dávila y Calle 15 de octubre, manzana Nro. 69, Sector Comercial de la parroquia Santa Rosa, cantón Santa Rosa, correspondientes a los siguientes inmuebles que se pretende unificar:

PRIMER PREDIO:

Dirección: calle vega Dávila y calle Colon (esq)

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-07-00

Área del Terreno: 226,55 m².

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-09-00

Área del Terreno: 180,75 m²

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 39.934, Código Catastral: 07-12-01-01-02-69-07-00, que se acompaña de fecha 22 de junio del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ROMERO PACHECO LUIS ALFONSO. PARROQUIA: SANTA ROSA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. POR EL NORTE: Solar N° 06 - calle Vega Dávila, con (4.10- 1.00 - 12.75) mts. POR EL SUR: Solar N° 03, con 17.80 mts. POR EL ESTE: Calle Colon. con 16.80 mts. POR EL OESTE: Solar N° 06, con (1.30-5.10- 10.60) mt. SOLAR ubicado en la calle Vega Dávila y calle Colon (esq.), sector Comercial, cantón Santa Rosa, El Oro. Con una superficie de 226.55 mts.2



Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 39.932, Código Catastral: 07-12-01-01-02- 69-09-00, que se acompaña de fecha 22 de junio del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ROMERO PACHECO LUIS ALFONSO: PARROQUIA: SANTA ROSA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. POR EL NORTE: Solar N° 01, con 20.09 mts. POR EL SUR: Solares N° 05 - 04, con 19.70 mts. POR EL ESTE: Calle Colon, con 9.20 mts. POR EL OESTE: Solar N° 08. con 8.98 mts. SOLAR ubicado en la calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre.

Este bien inmueble, de acuerdo con los movimientos registrales, soporta Gravamen (es) vigente (s).

Que, Consta del Memorando Nro. GADMSR-SGEN-2026-3128-M-GD, de fecha 23 de julio de 2026, emitido por la Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle, Secretaria General, en el que detalla "Por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, remito la solicitud suscrita por los señores Luis Alfonso Romero Pacheco Luis Alfonso y Sra. Mercedes María Claudia Mora Gómez, quienes solicitan LA UNIFICACION DE DOS PREDIOS URBANOS, los cuales se encuentran ubicados en la calle colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre la manzana # 69 con código catastral 07-12-01-01-02-69-09-00, código catastral 07-12-01-01-02-69-07- 00 los mismos que están ubicados en el Sector Comercial la Parroquia Santa Rosa, el cantón Santa Rosa.

Que, Con Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2026-3545-M-GD, de fecha 30 de julio de 2026, suscrito por Ing. Juan Carlos Carrión Rivera DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL (E), en el que detalla "En atención al memorando N° GADMSR-SGEN-2026-3128-M-GD, suscrito por la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria General, que por disposición del Mgs. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, remite el oficio suscrito por los señores Luis Alfonso Romero Pacheco Luis Alfonso y Sra. Mercedes María Claudia Mora Gómez, quienes solicitan LA UNIFICACION DE DOS PREDIOS URBANOS, los cuales se encuentran ubicados en la calle Colón entre calle Vega Dávila y calle 15 de Octubre, la manzana # 69, con código catastral 07-12-01-01-02-69-09-00 y código catastral 07-12-01-01-02-69-07-00, los mismos que están ubicados en el Sector Comercial de la parroquia Santa Rosa, cantón Santa Rosa. Una vez revisada la documentación, por parte de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial (U.P.U.O.T.) ha



elaborado el Informe Técnico, mismo que se adjunta para que se proceda a continuar el trámite correspondiente”

TERCERO: Del Oficio N° 0243-UPUOT, de fecha 29 de julio del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se desprende la información correspondiente a las características del inmueble para el cual se solicita la unificación de predios, ubicados en la parroquia Santa Rosa, y que se detallan a continuación:

SOLICITANTES: LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARÍA CLAUDIA MORA GÓMEZ.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 22 de junio del 2026)

Dirección: calle vega Dávila y calle Colon (esq)

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-07-00

Área del Terreno: 226,55 m2.

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: calle vega Dávila y calle Colon (esq)

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-07-00

Área del Terreno: 226,55 m2.

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 08 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: edificación de 4 niveles



Uso del terreno: Uso de Suelo mixto o múltiple MM3 (PIT-SU 08)

Responsable técnico: Ing. Francisco Cañar Zambrano

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:
(Registro de propiedad 22 de junio del 2026)**

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-09-00

Área del Terreno: 180,75 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no se menciona

Uso del terreno: no se menciona.

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Colon entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre

Sector: comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-09-00

Área del Terreno: 180,75 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: edificación de 4 niveles

Uso del terreno: Uso de Suelo mixto o múltiple MM3 (PIT-SU 08)

Responsable técnico: Ing. Francisco Cañar Zambrano

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Calle Vega Dávila y calle Colon (Esq.)

Sector: Comercial

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-69-10-00

Área del Terreno: 407,30 m²

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de aclaración – actualización.

CRITERIO JURIDICO.

En mérito de los antecedentes de hecho y de derecho constantes en el expediente administrativo, así como de los informes técnicos y documentación habilitante que sustentan la presente solicitud, esta Procuraduría Síndica considera que el trámite de unificación de dos predios cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa vigente.

En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que atribuye al Concejo Municipal la facultad de conocer y resolver sobre la integración o unificación de lotes; y, en concordancia con el artículo 483 del mismo cuerpo legal, que regula la integración de predios colindantes de un mismo propietario para la conformación de un solo lote, esta Procuraduría emite criterio jurídico favorable. Por lo expuesto, se recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar la UNIFICACIÓN DE PREDIOS solicitada por los señores ROMERO PACHECO LUIS ALFONSO y MORA GÓMEZ MERCEDES MARÍA CLAUDIA, respecto de dos predios urbanos ubicados en la Calle Colón entre Calle Vega Dávila y Calle 15 de Octubre, manzana Nro. 69, Sector Comercial de la parroquia Santa Rosa, cantón Santa Rosa, identificados con los códigos prediales 07-12-01- 01-02-69-07-00, y 07-12-01-01-02-69-09-00 al encontrarse la solicitud conforme con las disposiciones legales, técnicas y administrativas aplicables; en consecuencia, no se evidencia impedimento jurídico que limite su aprobación.

Los señores concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuraduría Síndica, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por **Unanimidad, RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS**, a favor de los señores: **LUIS ALFONSO ROMERO PACHECO Y MERCEDES MARIA CLAUDIA MORA GÓMEZ;** **Dirección:** Calle Vega Dávila y calle Colon (Esq.);



Sector: Comercial; **Parroquia:** Santa Rosa; **Cantón:** Santa Rosa; **Código Municipal:** 07-12-01-01-02-69-10-00; **Área del Terreno:** 407,30 m²; por lo que se sugiere continuar con el respectivo proceso. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 075-2026.**

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 029-2026, de fecha 24 de julio del 2026.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 029-2026, de fecha 24 de julio del 2026, la misma que fue enviada al Edoc para su análisis y revisión, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte aprobado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Aprobar el Acta No. 029-2026, de fecha 24 de julio del 2026.

CUARTO PUNTO: Conocimiento de la renuncia irrevocable presentada por el señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Concejal Principal del cantón.

La señora Secretaria General procede a dar lectura al oficio presentado por el concejal, el cual ha sido remitido, al señor alcalde, del cual voy a dar lectura



mediante el sistema EDOC, en lo que indica lo siguiente, por medio de la presente me dirijo hacia usted para presentar mi renuncia irrevocable al cargo de concejal principal del cantón Santa Rosa, dignidad para la cual fui electo para el periodo dos mil veintitrés, dos mil veintisiete, ejerciendo mis funciones hasta el día jueves seis de agosto del dos mil veintiséis. Aprovecho la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento al señor alcalde por el apoyo, la apertura y la consideración brindado durante el tiempo que ejercí esta dignidad, aspectos que permitieron desarrollar mi labor en beneficio de nuestro cantón. En particular que comuniqué para los fines pertinentes, atentamente, Javier Medina Noblecilla, señor alcalde, señores concejales, pues, está la renuncia presentada, ha sido leída, para que el concejo, pues, la conozca y apruebe o no la petición del concejal.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: Compañeros, está ingresada como un punto para poder dar por conocido, por autorizado, de todas maneras tiene el carácter educable, entendemos que es por una decisión, por una cuestión de desafío, de un reto, de una aspiración, nosotros como concejo estamos claros de esa postura, por lo tanto, pues, de mi parte, aunque con nostalgia, porque al final ha sido mi compañero en el primer periodo, en el segundo periodo, hemos tenido momentos duros, momentos difíciles, el tema de la pandemia, el tema del terremoto, el tema de las inundaciones, Javier ha sido uno de los concejales desde la primera administración que hemos tenido, pues, que ha sido un pilar fundamental para la toma de decisiones, hemos tenido también controles, hemos tenido también sesiones fuertes, que es normal, nadie puede pensar igual, cada quien tiene su forma de legislar, cada quien tiene su forma de pensar, pero, sin embargo, al final del día, pues, hemos tenido resultados positivos en el trayecto, no ha sido fácil, la administración como tal no es fácil, tú lo sabes.

Me da mucho gusto que asumas un reto mayor, y yo siempre lo he manifestado, es importantísimo la experiencia que llevas contigo, es importantísimo el tema legislativo que has aprendido en estos dos periodos, y con esto, pues, si Dios le da la oportunidad, si Dios te da el camino y te abre las puertas, puedas poder en práctica todo lo que has generado como experiencia en territorio y también dentro del tema administrativo municipal, una cosa es estar afuera, una cosa es hablar sin saber, una cosa es creer y otra cosa es ya tener conocimiento pleno de cómo se desarrolla todo un proceso interno, considero que estamos a puertas de poder hacer un cambio en la administración, estamos a puertas de poder hacer una transición y cuán importante es poder tener siempre la experiencia como base para poder iniciar con pie derecho una administración que va a ser distinta, una administración que va a ser diferente, una administración que tendrá su base para la toma de decisiones, ninguna se parece a la otra, ninguna es igual a la otra, cada quien tiene un concepto y considero que para mí tienes toda la capacidad y tienes toda la experiencia para poder tomar el reto y hacer de este Santa Rosa una mejor ciudad, te deseo éxito, Javier, en ese reto, que Dios te bendiga y que la ciudadanía te acompañe.



Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí me permite señor alcalde, compañeros concejales quizás también voy a tomar la palabra para poder expresarle mis sentimientos quizás de compañerismo en este periodo de tres años como concejales a nuestro querido compañero Javier Alexander Medina Noblecilla y desearle éxito en la meta que se ha propuesto y que la bendición de Dios recaiga sobre usted y que sea él quien decida su futuro, téngalo presente que como compañero, como amigo tendrá un aliado para desearle siempre hoy y mañana éxitos a usted querido compañero y verdaderamente felicitarlo porque es un reto difícil y sé que usted lo va a lograr y desearle de todo corazón, de todo corazón, Javier, que en el nuevo reto que usted se proponga y que sé que lo va a lograr, lo haga de la excelente manera como lo viene haciendo, felicitaciones, querido compañero, suerte.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: permítame también señor alcalde hacer uso de la palabra esta tarde para desear como todo ser humano siempre debe desear el bien a todos, a todas las personas, como dijo el compañero, Dios y el pueblo es el que dispone y solamente nuestro señor quita y pone sus gobernantes y así será conforme Dios lo disponga, como compañeros en estos tres años, pues los primeros años lo que fueron muy bonitos y después como que nos separamos un poquito todos, pero encima de esa a lo mejor alejamiento que tuvimos, siempre guardando el respeto, la consideración entre todos, me voy con la satisfacción de haber conocido personas nuevas dentro del círculo y mis amistades que enriquecieron realmente ese grupo y me voy con la satisfacción de haber hecho lo que he podido, también estamos nosotros por terminar, yo ya no voy a una reelección, pero a todos los compañeros que van a la reelección, el mayor de los éxitos, a todos, a cada uno de los compañeros que van a la reelección, desearles el mayor de los éxitos, que Dios bendiga a cada uno de ellos, pues, y que vuelvo a repetir, el único que tiene el poder es nuestro padre de los cielos y la decisión la tiene el pueblo, éxitos a todo el mundo, a todos, como yo les he dicho, a todos.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: gracias.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, este, bueno, estimado compañero, también de mi parte desearte éxitos. Siempre he dicho yo, aquí en Santa Rosa, todos nos conocemos aunque sea de pasadita, pero no he tenido el gusto de haberlo tratado, recién ahora que somos compañeros concejales nos hemos tratado, siempre he dicho yo, a veces nos dejamos impresionar hasta de los libros por la portada y a veces el contenido no nos gusta o viceversa, yo creo que en el transcurso de que han pasado los días y los años, hemos llevado una buena amistad, le deseo éxitos, sé que es una persona realmente humanitaria, que se



preocupa por las personas y, pues, de mi parte, éxitos, que sea Dios quien lo guíe y, pues, que el pueblo quien elija, felicidades.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: gracias Fabiola.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: señora secretaria unas palabras al concejal.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: buenas tardes, señor alcalde y compañeros concejales, bueno, compañero Javier, yo también quiero expresarte mis felicitaciones por esta nueva etapa que vas a empezar en tu vida política, te deseo muchos éxitos en este nuevo reto, creo que más allá de las diferencias que pudieron haber existido, ha sido un gusto haberte conocido, haber compartido estos tres años dentro del municipio, y espero que todo te salga bien y, como dijeron ya los compañeros, Dios es el que pone los gobernantes, así que te deseo mucha suerte.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: gracias Brigitte, señor alcalde sí me permite, compañeros concejales, dicen que las ideas son difíciles, ¿no? Pero, en primer lugar, quiero agradecer a Dios, agradecer a mi familia, agradecer a ustedes, compañeros concejales, tanto la administración veintitrés, diecinueve, veintitrés, veintitrés veintisiete por esta gran oportunidad de vida que he llevado, hoy termina, hoy culmina una etapa que la llevaré dentro de mi corazón, pero la llevo dentro de mi corazón con el deber de haber cumplido, porque cada voto que recibí en su momento de los santarroseños, lo hice con compromiso, lo hice con convicción, y ese compromiso siempre fue trabajar junto con ellos, de la mano de ellos, siempre pensé de que el concejal, y siempre estuve dispuesto, no solamente debe ser de escritorio, sino de territorio, y eso fue uno de los factores importantes y fundamentales para poder llegar a cada uno de los sectores, en la vida hay que tener retos y desafíos, y hoy para mí comienza un gran reto, un gran desafío, el día sábado pongo a disposición de todos mis hermanos santarroseños mi nombre para una alcaldía de Santa Rosa, como todos lo dijeron, depende de Dios, nosotros seguimos trabajando sin hacer daño a nadie, sin un alcalde, compañeros concejales, esa ha sido mi forma de ser, es por eso que Dios dispone y castiga a los justos y a los injustos, y es por eso que estamos ahora en esa posición, siempre pensando y siempre viendo el interés de las personas más vulnerables en mi cantón Santa Rosa, yo sé que es difícil la administración porque la he vivido, señor alcalde, cumple ocho años, siete años, y nos tocó una de las administraciones más difíciles, que es la pandemia, y ahí es donde aprendimos en la realidad el motivo de servir a la ciudadanía, cuando estuvimos dos, tres, cuatro y doce siguieron incrementando a las personas para ayudar, y ese es el deseo mío de seguir ayudando a toda la ciudadanía de Santa Rosa, las cosas son difíciles, las situaciones son difíciles, pero el camino Dios lo haga, siempre digo que las



opciones son múltiples, en este caso, ganar o perder, pero lo más importante es participar, llegar a las personas, llegar a la gente con un plan de trabajo, con una propuesta de trabajo, en donde realmente vean cuáles son las mejores opciones, y en eso estoy encaminado, señor alcalde, reiterar mi agradecimiento, ese apoyo sincero y total que hemos venido trabajando durante siete años, y cuenten conmigo, compañeros, en la posición que esté, en la situación que esté, tiene Javier Medina un amigo, no un concejal, no un enemigo, simplemente un amigo que estará dispuesto a ayudar en todo sentido, muchísimas gracias, señor alcalde, un saludo a todos mis hermanos santarroseños, de verdad, ha sido un placer, ha sido un honor de poder servirles, y cuenten conmigo para lo que sea, muchísimas gracias.

Interviene la señora secretaria general, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: don Javier, alcalde, con el permiso del concejo, si me permite, justo le voy a anteceder la palabra a Brigitte, don Javier, creo que soy corta de palabra, pero el agradecimiento a usted y a todo el concejo, vengo con usted, laborando desde el dos mil veintidós, con el voto suyo y del concejo anterior, y designada secretaria general y con este concejo igualmente, no resta más que desearle éxitos, que Dios y la Virgen Santísima bendiga cada paso que dé, y él es el único que pone a los gobernantes, como dice el señor alcalde, palabras sabias de él, que siempre las menciona, y que Dios le dé la sabiduría para que puedan enrumbar a este cantón y siga el éxito y siga el progreso, siga la continuidad de las obras, y que sea lo que Dios permita, y usted sabe que siempre va a contar conmigo, donde Dios me ponga a mí también, siempre voy a hacer un aporte para quienes necesiten de esta humilde servidora, muchos éxitos, y nada, pues, don Javier éxitos.

Así mismo hay una placa que el señor alcalde le va a hacer la entrega, voy a dar lectura a la misma, el Gobierno Autónomo y Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa. Reconocimiento a Javier Medina Noblecilla, en reconocimiento y gratitud por su valiosa labor como concejal durante dos periodos, tiempo en el que demostró compromiso, responsabilidad, honestidad y profunda vocación de servicio hacia nuestra comunidad, durante estos años compartimos el honor y la responsabilidad de iniciar juntos este camino de trabajo por el bienestar y el desarrollo de nuestro municipio, su dedicación, sus aportes y su permanente disposición para servir dejan una huella significativa en la gestión pública y en la vida de nuestra gente, hoy, el emprender un nuevo camino, expresamos nuestro más sincero agradecimiento y le deseamos muchos éxitos y unos nuevos desafíos que la vida le presente, Santa Rosa seis de Agosto, firma el ingeniero Larry Vite Cevallos, alcalde del Cantón Santa Rosa.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: Mi Javi, esto aquí es una planta, es algo material, tiene unas palabras bonitas, pero más allá de eso hermano, el agradecimiento, el sentimiento de gratitud por todo lo que compartimos y espero que la puedas poner en un lugar donde resalte para que



tengas en cuenta todo el legado que has dejado. Más allá de ser alcalde, más allá de ser concejal, más allá de ser directores, compañeros municipales, tú has sido una gran persona, has sido un gran ser humano que te ha ganado un espacio en el corazón de cada una de las familias grandes municipales del Cantón Santa Rosa, mucho cariño para ti, hermano.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: buenas tardes compañeros disculparan no tenía señal, venia viajando, Javier parece que están en el punto cuarto de la renuncia irrevocable del compañero Javier, Javier simplemente hermano, he tomado la palabra para desearte el mejor de los éxitos, que este camino que has tomado hermano, de llevar la bandera de lucha de nuestro Cantón, pues hermano, desearte muchísima suerte, desearte muchísima suerte y decirte pues que en Pedro Aragundi siempre vas a contar también con un compañero muy aparte del partido o movimiento político que estemos, hermano, siempre ha habido un respeto como compañeros y esa es mi intervención, Javier, te deseo muchísimos éxitos, hermano.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: gracias, concejal Pedro, muchas gracias.

Interviene la señora secretaria general, Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: acto seguido se procede a tomar la votación del concejo.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: por conocida y aprobada.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: por conocida.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: por conocida y aprobada.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice:

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: doy por conocida la renuncia del concejal.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: por conocida.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: por conocida.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **MAYORÍA**, con un voto en contra del concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, **Resuelve:** Dar por conocida y aceptada la **RENUNCIA IRREVOCABLE**, presentada por el señor **JAVIER ALEXANDER MEDINA NOBLECILLA A SU CARGO DE CONCEJAL**.



PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, dignidad del cual fue elegido hasta el 14 de mayo del 2027; por lo que se dispone notificar con esta Resolución al Funcionario renunciante, a la Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativa del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro; así como a la Concejal suplente para que asuma las funciones competentes observando lo que determina el COOTAD, Código de la Democracia y demás normas legales. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 076-2026.**

QUINTO PUNTO: Informe del señor alcalde.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, bueno, lo voy a hacer sumamente corto, entiendo que hay gente que también quiere despedir a Javier, quiere agradecer el apoyo que ha tenido de parte de él como concejal, el informe lo voy a dar en la próxima sesión porque hay algo que le están preparando con cariño todo el personal del municipio.

SEXTO PUNTO: Clausura. -

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: con esto damos por clausurada la última sesión, la última sesión del compañero concejal y espero que la próxima sesión del concejo que tenga Javier sea para el desarrollo, el progreso del Cantón Santa Rosa, muchas gracias compañeros por su presencia, dejamos clausurada la sesión, siendo las 17h13, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**

Ing. Larry R. Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy L. Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

